## CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-022-01-101709



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nº 969, de fecha 01 de Abril de 2011

N° Certificado SEC : 990000004625 Fecha de Emisión del Certificado : 24/10/2019

Nº y fecha de Solicitud de Certificación : E-022-01-122143 de fecha 22/10/2019 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 5/07 de fecha 23.09.2009

Normas Técnicas de Certificación : IEC 60598-2-3:2002; IEC 60598-1:2008;

IEC 60529:2001

Sistema de Certificación : Sistema 2, Código 022 Nombre del Solicitante de Certificación : SIGNIFY CHILENA S.A.

Dirección del Solicitante : Av. Andrés Bello 2115, Providencia, Santiago

Declaración de Ingreso al Sistema

Nacional de Aduana (DIN) : No Aplicable

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Luminaria para alumbrado público

Denominación Comercial del Producto : SmartBright : PHILIPS

Marca

Modelo o Tipo : BRP130 - BRP131 - BRP132

Características Técnicas : 220-240V - 50/60Hz - CLASE I - IP66 - FP0.9

> 0.32A - 0.64A : 70W - 140W : Módulos Leds

Altura de Montaje : Min. 8m - Max 12m Identificación y/o Trazabilidad : No Aplica.

País de origen (país de fabricación) : China Procedencia : China

Tamaño del Lote : No Aplicable Tamaño de Muestras : No Aplicable

: Signify Luminaires (Chengdu) Co., Lda. Nombre del Fabricante : No. 91TianYuan Road, Hi-Tech West, District Dirección del Fabricante

Chengdu, China.

**OTROS ANTECEDENTES** 

Potencia Nominal

Fuente de Luz

Nombre del Laboratorio donde se

ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A. Nº de Informe de ensayos (Tipo) : SCE-104340 N° Certificado Tipo : E-022-01-101707

N° y Fecha Informe de Auditoría : N°CN023/E 2019 de fecha 27 de Agosto 2019

Nota importante al final del documento

# CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-022-01-101709



### **USOS DEL PRODUCTO**

Para Alumbrado Público Exterior de condiciones de empleo Normal

### APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

### **DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 022), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de control semestral y una auditoria anual.

**CECILIA SIMON BRAVO** 

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

# CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-022-01-101709



- 1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
- 2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
- 3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
- 4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
- 5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
- 6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO
Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

COPIAPO Los Carrera N° 3533, Villa Modelo Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martinez N°711 - Fono: (56-52) 233 69 39

PUERTO MONTT Calle 1, Bodega 2 Nº 910, Parque Tyrol Fono: (56-65) 2225 025 IQUIQUE Ruta A-16, Km 10, № 4544, Alto Hospicio Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION Av. Collao № 2137, 2B Block Lote Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

> PUNTA ARENAS Avenida Bulnes Nº 01135 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl